



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO: 28-3-88

NUM.: 17

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Págs.

- Relativo a la retirada del Proyecto de Ley regulador del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

758

- Sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se crea el Consejo Económico y Social de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

758

- Sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se crea el Consejo Económico y Social de La Rioja, del Grupo Parlamentario Centrista.

759

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito de la Consejería de la Presidencia por el que se remite acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se dispone la retirada del Proyecto de Ley regulador del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, publicado en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie A, núm. 7/87, de 15 de diciembre.

Acuerdo:

Su calificación y admisión a trámite, dando por retirado el referido proyecto de Ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de marzo de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Consejero de la Presidencia por el que se remite criterio favorable del Consejo de Gobierno, respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se crea el Consejo Económico y Social de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación y admisión a trámite, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de marzo de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado Proposición de Ley por la que se crea el Consejo Económico y Social de La Rioja. En consecuencia

y de acuerdo con lo previsto en el artículo 92 del Reglamento de la Diputación General, el Consejo de Gobierno manifiesta las siguientes observaciones respecto a su tramitación legislativa:

Primera.- El artículo 131.2 de la Constitución, al recoger la posibilidad de creación, por parte del Gobierno de la nación, del Consejo Económico y Social, le viene a atribuir funciones de carácter consultivo y de asesoramiento en materia de planificación económica. Teniendo en cuenta el carácter de básico que esta disposición tiene para el ordenamiento regional, la regulación de un órgano de tal naturaleza, deberá realizarse en el marco de aquella atribución competencial. En este sentido, la Ley reguladora del Consejo que se pretende crear deberá delimitar el ámbito de actuación del ámbito propio de la planificación económica.

Segunda.- Acreditada por parte del Grupo Parlamentario Socialista la consulta, sobre la Proposición que nos ocupa, con los agentes sociales más representativos y habida cuenta del resultado positivo de la misma, este Gobierno regional manifiesta su conformidad con la tramitación legislativa de dicha Proposición de Ley. Conformidad a la que no se opone la existencia de discrepancias, con ciertos aspectos del contenido de aquella re-

gulación y que serán puestas de manifiesto, en el momento en que la técnica parlamentaria lo permita, de acuerdo con el procedimiento legislativo establecido al efecto.

Logroño, 18 de marzo de 1988. El Consejero de la Presidencia, D. Fausto Vadillo Arnáez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Consejero de la Presidencia por el que se remite criterio desfavorable del Consejo de Gobierno respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Centrista por la que se crea el Consejo Económico y Social de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación y admisión a trámite, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de marzo de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

El Grupo Parlamentario Centrista ha presentado Proposición de Ley por la que se crea el Consejo Económico y Social de La Rioja. En este sentido y de acuerdo con lo previsto en el artículo 92 del Reglamento de la Diputación General, el Consejo de Gobierno manifiesta las siguientes observaciones respecto a su tramitación legislativa:

Con carácter simultáneo a la presentación, por parte del Grupo Parlamentario Centrista, de la Proposición

de referencia, el Grupo Parlamentario Socialista presentó en su día otra Proposición de Ley de similar contenido, respecto a la que el Consejo de Gobierno ha manifestado su conformidad con la tramitación legislativa de dicha Proposición.

En consecuencia, este Gobierno regional expresa su criterio negativo respecto a la tramitación de la Proposición de Ley por la que se crea el Consejo Económico y Social de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

Logroño, 18 de marzo de 1988. El Consejero de la Presidencia, D. Fausto Vadillo Arnáez.

-----oO-----

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETIN OFICIAL</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p>
<p>Un año 2.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p>Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>